

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 1 de 12

## ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### **ADQUISICION, INSTALACION, ACCESO Y USO DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION COMO HERRAMIENTA PARA EL ANALISIS DE LA SALUD EN LOS PUNTOS DE ATENCION ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE.**

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:** La prestación de servicios de salud se encuentra a cargo de las Empresas Sociales del Estado, por mandato de la Ley 100 de 1993, en consonancia con ello, la Gobernación Departamental del Cauca, a través de Decreto No. 268 de 9 de abril de 2007, creó la Empresa Social del Estado E.S.E. POPAYAN, de primer nivel de atención, como entidad descentralizada del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud.

En tal contexto se requiere contar con una herramienta informática desarrollada para impulsar la estrategia de APS, como modelo de gestión de los sistemas de Salud en concordancia con lo reglamentado en el artículo 12 de la ley 1438 de 2011. La política de atención integral en salud PAIS, define la estrategia de atención primaria en salud (APS) como la estrategia básica e integradora entre las necesidades de la población, la respuesta del sistema y los recursos disponibles en la sociedad como elemento esencial para la viabilidad en la progresividad del ejercicio del derecho. El sistema de información georreferenciado en APS, contribuye en el proceso de transformación del modelo institucional de la Ley 100 de 1993 a los objetivos de un Sistema de Salud centrado en la población y sus relaciones a nivel familiar y comunitario como lo plantea la ley 1751 de 2015.

El sistema de información georreferenciado en Atención Primaria en Salud- brinda los instrumentos para el análisis de salud del territorio, desde los determinantes sociales, considerados estos como los factores condicionantes de las intervenciones planteadas desde la política PAIS y bajo ese contexto, identifica los riesgos para la salud del individuo, familia y comunidad en los diferentes ámbitos territoriales, desde la perspectiva de las condiciones ambientales, sociales, culturales, políticas, económica, educacional y de hábitat.

La política de atención integral en salud PAIS desde el enfoque estratégico establece la importancia de la interacción coordinada de las entidades territoriales a cargo de la salud pública, los aseguradores y los prestadores de servicios de salud y en este marco fortalece la gestión integral del riesgo en salud GIRS, integrando el abordaje de los riesgos en salud individuales y colectivos como estrategia para mejorar los resultados en salud y disminuir la carga de la enfermedad, trascendiendo las acciones de tipo asistencial. El sistema de información georreferenciado en Atención Primaria en Salud, facilita a entidades territoriales, aseguradores y prestadores el desarrollo del proceso de Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS) facilitando la acción coordinada de actores sectoriales y extra-sectoriales mediante la identificación de las circunstancias y

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 2 de 12

condiciones que inciden en los resultados en salud, originadas en los individuos, los colectivos y en el entorno donde viven, estudian, trabajan o se recrean; la clasificación de las personas según se vean afectadas por estas circunstancias y condiciones, facilitando la toma de decisiones para el diseño y puesta en marcha de acciones integrales y efectivas para eliminarlas, disminuirlas o mitigarlas.

Desde la perspectiva de gestión en salud pública, la caracterización social y ambiental permite a la entidad territorial la gestión colectiva del riesgo en salud, articulada con las acciones adelantadas por otros sectores, y con las acciones de gestión individual del riesgo que ejecuta el asegurador, identificando los riesgos en salud y su relación con los determinantes sociales facilitando el análisis de la situación de salud del territorio e integrando las intervenciones preventivas, que con base en evidencia se pueden aplicar de manera efectiva a conglomerados de población, para actuar sobre algunos de los determinantes estructurales e intermedios de la salud, para disminuir la probabilidad de aparición de nueva morbilidad; o controlan la probabilidad de ocurrencia de eventos producidos por deficiencias en los servicios de salud.

Igualmente la Política de Atención Integral en Salud define un modelo operacional que, a partir de las estrategias definidas, adopte herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población bajo condiciones de equidad y comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los agentes del sistema, en una visión centrada en las personas (Modelo de Atención Integral en salud -MIAS).

El propósito del MIAS es por tanto la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan, lo cual requiere la armonización de los objetivos y estrategias del Sistema alrededor del ciudadano como objetivo del mismo. Lo anterior exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, los aseguradores, los prestadores y las demás entidades, que, sin ser del sector, realicen acciones sobre los determinantes y riesgos relacionados con la salud; es por ello que el modelo requiere la conducción de una autoridad sanitaria que lidere y oriente las estrategias, acciones, intervenciones y tecnologías que serán implementadas de manera coordinada y articulada con los diferentes agentes del SGSSS y otros sectores que aportan a la garantía del derecho a la salud y al desarrollo humano.

El modelo MIAS, cuenta con diez componentes operacionales que inician desde el conocimiento y caracterización de la población y sus grupos de riesgo, insumo fundamental para la definición de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) – (unidades básicas de regulación a partir de las cuales despliegan adaptan los demás componentes). Es en este punto donde el sistema de información georreferenciado en APS- permite el conocimiento pleno de la población en cada ámbito territorial, definiendo los riesgos en salud individuales y colectivos por curso de vida, estableciendo los grupos de riesgo definidos en el modelo de atención integral, teniendo en cuenta aquellas condiciones (enfermedades y lesiones) que se consideren prioritarias para el Sistema

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 3 de 12

de salud. Los grupos de riesgo corresponden a grupos de población con características similares en términos de eventos de interés en salud pública, que comparten la historia natural de la enfermedad y mecanismos fisiopatológicos causales, factores de riesgo etiológicos y relacionados, desenlaces clínicos similares, clasificación que permite definir las estrategias eficientes de entrega de servicios a través de las RIAS. Al poseer los grupos de riesgo, características similares, es posible definir una respuesta social organizada y coherente, establecida como proceso de atención integral sectorial e intersectorial que permite su gestión integral a través de las RIAS.

La caracterización de la población permite a entidades territoriales, aseguradores y prestadores, con base en los grupos de riesgos establecidos, los cursos de vida y el ámbito territorial predominantes, priorizar las rutas integrales de atención –RIAS-, brindando la información a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, para definir las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Estas condiciones, además, serán suficientes en tanto cubran las condiciones diferenciales de los territorios y de los diferentes grupos poblacionales.

A partir de la RIAS, se consolidan las acciones tanto del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como del Plan de Beneficios (PB), incluyendo las guías de práctica clínica asociadas a estos.

En cuanto a la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud el sistema de información georreferenciado en atención primaria en salud APS, permite a los prestadores de servicios de salud, mejorar la capacidad resolutoria de los equipos básicos de salud, facilitando la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información y bases de datos de la institución, para posibilitar la consolidación en un aplicativo vía web de la información nominal de los usuarios de la IPS, en lo relacionado a las intervenciones de detección temprana, protección específica y programas de interés en salud pública, permitiendo mejorar los procesos de demanda inducida y planeación de brigadas y jornadas de salud, optimizando los recursos y mejorando la cobertura de los programas de salud.

El sistema de información facilita a los profesionales y técnicos que conforman los equipos básicos de salud, el acceso a la información en salud de los usuarios, relacionada con los programas de promoción y prevención y guías de interés en salud pública, lo que facilita el proceso de inducción a la demanda de estos programas y mejora la prestación de los servicios básicos de salud, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, facilitando la programación y planeación de brigadas de salud, mejorando la programación de insumos, vacunas y medicamentos entre otros.

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 4 de 12

El sistema de información georreferenciado en atención primaria en salud –APS- se construye a partir de la Ficha Familiar, lo que facilita la elaboración de la caracterización individual, familiar y comunitaria, permitiendo contar con datos del entorno social, calidad de vivienda, cobertura de servicios públicos, cobertura de servicios de salud generando información sobre las condiciones sociales y del entorno, que se constituyen en condiciones determinantes de la salud, facilitando la toma de decisiones, para su impacto positivo en armonía con el modelo de determinantes sociales de la salud contemplado en el Plan Decenal de salud Pública 2012- 2021.

El sistema porta una serie de reportes estadísticos y mapas, para mejorar los procesos de vigilancia epidemiológica institucional, comunitaria y el trabajo intersectorial para la intervención de los principales problemas que afectan la salud colectiva.

La ESE Popayan no cuenta con la capacidad tecnológica, ni con el personal idóneo para el desarrollo e implementación de la herramienta que se requiere, siendo necesario acudir a la contratación a través de los procedimientos indicados en el manual de contratación de la Entidad.

La presente necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisiciones adoptado por la Entidad para la vigencia 2019.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICION, INSTALACION, ACCESO Y USO DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION COMO HERRAMIENTA PARA EL ANALISIS DE LA SALUD EN LOS PUNTOS DE ATENCION ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE**

**ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Este software debe proporcionar la información analizada de los diferentes factores ambientales, sociales, culturales, políticas, económica, educacional y de hábitat que inciden en la salud de la población de los cinco municipios adscritos a la ESE Popayán. La autorización para el uso de la licencia del software es a perpetuidad y el número de usuarios ilimitado.

**ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

- Entorno Web
- Windows Server 2008 o superior
- Servidor de aplicaciones Internet Information Service (IIS)

**2.2.1 SERVICIOS CONEXOS**

**SERVICIOS CONEXOS**

	<h2>AREA ADMINISTRATIVA</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 5 de 12

Los costos de los servicios conexos hacen parte del valor presentado por el contratista en su oferta inicial de precio, por lo cual no habrá lugar a reajustes o incrementos por este concepto.

**Transporte**

El contratista deberá asumir los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los elementos objeto de esta contratación, hasta el lugar del destinatario final, para este caso la Oficina del Almacén de la ESE Popayan, ubicada en la ciudad de Popayán en calle 5 número 14-00 Barrio Valencia- Piso 1.

**Instalación, configuración y entrega del software**

El contratista instalará, en un servidor local de la ESE Popayán, configurará y entregará el software en la ciudad de Popayán, en la dependencia destino y al funcionario de ésta que le sea indicado, por el supervisor del contrato.

El contratista debe presentar la relación del personal que formará parte del proyecto, incluyendo los nombres y apellidos completos del técnico, su teléfono y su dirección de correo electrónico.

El técnico diligenciará de manera completa, clara y legible, con sus respectivas firmas, el formato "ACTA INDIVIDUAL DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS ACTIVOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION"

Este formato será entregado al contratista por el supervisor del contrato; el contratista debe registrar en el formato el tipo de elemento, la licencia. Este formato es irremplazable y su diseño no debe ser cambiado. El supervisor no aceptará ningún Acta que haya sido diligenciada en formato distinto o de manera incorrecta o incompleta.

El técnico debe entregar copia del Acta diligenciada y firmada al funcionario que la suscribe, y remitir el original al supervisor del contrato.

El contratista deberá indicar en forma clara y expresa las condiciones o especificaciones técnicas y eléctricas que se requieran para la correcta instalación de los bienes ofertados.

Sólo se entenderá debidamente realizada la entrega, hasta tanto el funcionario encargado de la dependencia de destino firme el acta de recibido a satisfacción y ésta cuente con el visto bueno del supervisor del contrato.

**Capacitación al usuario**

Los contratistas deberán realizar:  
 Un taller, para como mínimo menos tres (3) usuarios del área de sistemas, en un tiempo no menor a dos (2) horas, en el puesto de trabajo, o en el sitio que se designe, en el que se realicen actividades instalación, configuración, operación, posibles tipos de error en el manejo, así como las recomendaciones relacionadas con el uso y seguridad del software, objeto de éste proceso de contratación.  
 Un taller para el personal de campo la operación manejo y seguridad del software y de los dispositivos utilizados para su manejo.

Desarrollar y entregar los siguientes manuales:

- Manual de Administración
- Manual del usuario
- Diccionario de datos.

**Tiempo de garantía**

Para que el supervisor pueda suscribir dicha Acta, se requiere que el contratista le haya entregado el formato "ACTA INDIVIDUAL DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" revisado y con su Vo. Bo., garantizando que se encuentre diligenciada de manera completa, debida, clara y legible y firmada.

**Servicio de atención y soporte a la ESE Popayan**

el contratista brindará soporte técnico y de capacitación al contratante durante un año, a partir de la firma del "ACTA INDIVIDUAL DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN". El alcance del soporte incluye la realización de talleres de capacitación adicionales cuando el contratista lo requiera y las adecuaciones pertinentes al software relacionadas con el objeto del contrato.

Durante el tiempo de soporte el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de atención y soporte a la ESE Popayán durante cinco (5) días a la semana, de lunes a viernes, ocho (08) horas al día, en jornada de 8:00 AM. a 12:00 M., y de 1:00 PM. a 5:00 PM. 47P OYF

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 6 de 12

En todos los casos, el contratista debe garantizar el soporte correctivo ON SITE, con un tiempo de respuesta para diagnóstico no superior a ocho (8) horas hábiles y para la solución definitiva de tres (03) días hábiles. El contratista debe informar el procedimiento para el reporte y atención a la solicitud de soporte.

La ESE Popayán y el contratista, mediante documento que suscriban formalmente, establecerán el alcance del compromiso de confidencialidad sobre el manejo de la información y la integridad, uso y protección de los datos contenidos en los discos duros de la ESE Popayán a los cuales el contratista tenga acceso con ocasión del contrato que suscriba con la Entidad para proveer los equipos y los servicios conexos. La ESE Popayán creará y asignará los usuarios para acceso al software.

**Manuales**

En el caso de ser adjudicatario del proceso, deberá hacer entrega de los manuales de instalación y uso del software en medio impreso o magnético.

**Licencias**

La licencia del software se debe entregar al supervisor del contrato.

**Plan de entrega y cumplimiento**

**Instalación, configuración, inducción y entrega al usuario final.**

A partir de aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal, el contratista contará con un plazo máximo de treinta (30) días para realizar las actividades de instalación, configuración y entrega del software adquirido.

El proceso de implementación se realizará en tres (03) fases:

Fase 1: Revisión y Definición del formulario Final de la caracterización.

Fase 2: Entrega de la aplicación móvil y web en funcionamiento y culminación de los talleres de capacitación

Fase 3: Integración del software con la historia-clínica de la ESE Popayán

**Entrega de manuales y licencias**

El contratista entregará al supervisor del contrato los medios magnéticos, manuales y la respectiva licencia. Desarrollar y entregar los siguientes manuales:

- Manual de Administración
- Manual del usuario
- Diccionario de datos.

**Confidencialidad de la información**

Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad el documento "ACTA PARA LA DETERMINACION DEL ALCANCE DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION", dentro de los tres (03) días siguientes al inicio de la ejecución contractual.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	CODIGO UNSPSC
-------	----------	----------	--------	---------------

 <p><b>Empresa Social del Estado</b> <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <i>Trabajamos de corazón</i></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<p><b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b></p>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 7 de 12

Servicios	81000000	en	81110000	81112300	81112300
	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.		Servicios informáticos.	Mantenimiento y soporte de hardware de computador.	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

**3- MODALIDAD DE SELECCIÓN JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con lo reglamentado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir que no se encuentran obligadas a aplicar dicho Estatuto ni las En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 166 de fecha 04 de Septiembre de 2014, se adoptó el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, donde se establecè en el Artículo 18 de las modalidades y mecanismos de selección de los contratos. El artículo 18.2., estipulados PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2., de la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado.

El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos.

**4. ESTUDIO DEL SECTOR Y DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

**4.1 ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL:** De acuerdo a la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación y de acuerdo al sondeo llevado a cabo por la Entidad, existen empresas que comercialicen este tipo de software acorde a las características que actualmente tienen los equipos de la Entidad.

**4.2 ANÁLISIS DEL SECTOR:** En razón al avance tecnológico que se presenta en nuestro país y teniendo en cuenta la evolución del mercado en cuanto a herramientas de sistemas de información WEB y demás es posible encontrar diversidad de ofertas de dicho software que permitan satisfacer las necesidades planteadas en el presente estudio, que sin embargo es importante reconocer que en el sector se encuentran empresas que no cumplen con la

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 8 de 12

experiencia adecuada y la garantía en la calidad del servicio prestado razón por la cual se deberá tener en cuenta al momento de escoger al proveedor para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, que la misma cuenta con la experiencia en la ejecución del objeto contractual definido.

**4.3 ANÁLISIS DESDE LO LEGAL:** Teniendo en cuenta los servicios a contratar se evidencia que los mismos no exigen de acuerdo a la normatividad legal colombiana requisitos adicionales a que la persona natural o jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio respectiva, que en el objeto social de la misma se encuentre el objeto a contratar, que el producto ofertado haya sido construido legalmente, así como que el personal que deba realizar la capacitación y acompañamiento en la configuración y puesta en marcha de la aplicación cuente con la experiencia e idoneidad.

**4.4 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual:** En caso de personas jurídicas o naturales, éstas deberán tener dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar, lo cual se acreditará con el respectivo certificado expedido por la correspondiente Cámara de Comercio. Adicionalmente debe acreditar la titularidad de la licencia objeto del contrato y demás licencias requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

#### **4.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:**

Para el cálculo del presupuesto oficial, aplicando principios de transparencia y economía, se realizó un estudio de mercado mediante cotizaciones solicitadas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el art. 18 numeral 18.1.2., del manual de contratación.

Las características técnicas del requerimiento fueron revisadas por el subproceso de Sistemas para determinar que cumplieran con las características técnicas y de servicios conexos y posteriormente al aval de esa dependencia se procedió a cotizar como parte de la realización del presente estudio previo.

Se conto con tres (03) cotizaciones, de acuerdo a lo indicado en el manual de contratación y con la información suministrada se efectuó el respectivo análisis, seleccionando la menor oferta ajustada a los requerimientos técnicos de la Entidad.

COTIZACION 1	50.000.000
COTIZACION 2	80.000.000
COTIZACION 3	69.000.000

De acuerdo a lo anterior, se determina el presupuesto oficial estimado para la presente contratación en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000000.00) MCTE.**, que se encuentran respaldada en el presupuesto de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E de la vigencia de 2019.

#### **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Calle 5 Carrera 14 Esquina  
Teléfono 8333000

[WWW.esepopayan.gov.co](http://WWW.esepopayan.gov.co)  
"Trabajamos de Corazón SA"

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 9 de 12

Para la siguiente contratación la Entidad y en razón a las características específicas del contrato, el contratista persona natural y-o jurídica, debe contar con la experiencia y capacidad a través de un equipo de trabajo con registro en la cámara de comercio y objeto social igual al identificado en la necesidad de este estudio, igualmente debe aportar:

El oferente deberá contar con un equipo de trabajo, para lo cual allegara las hojas de vida, con el objeto de garantizar la capacitación en la sede principal y en los Puntos de Atención al personal que la ESE Popayán seleccione, para el manejo de la herramienta sistemática o aplicación.

#### ANALISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACION:

La empresa social del Estado Popayán E.S.E, ha estimado los siguientes riesgos que puedan derivarse del proceso contractual.

RIESGO OPERACIONAL			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		
	PROBABILIDAD	VALORACIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales y mala ejecución del servicio.	Baja	100%	Contratista
Riesgos derivados de las restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna del servicio en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato.	Media	100%	Contratista
Condiciones ambientales normales.	Media	100%	No aplica
RIESGOS FINANCIEROS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		
	PROBABILIDAD	VALORACIÓN	ASIGNACIÓN
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	Media	100%	Contratista, Contratante
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual.	Media	100%	Contratista
RIESGOS ECONÓMICOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		
	PROBABILIDAD	VALORACIÓN	ASIGNACIÓN
El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	Baja	100%	Contratista
La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración.	Media	100%	Contratista
Los efectos desfavorables en las materias primas, mano de obra y todo lo correspondiente a la producción del bien terminado con ocasión del impacto de la economía de los países fabricantes de los elementos a adquirir en el presente proceso.	Media	100%	Contratista
RIESGOS JURÍDICOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		
	PROBABILIDAD	VALORACIÓN	ASIGNACIÓN
Cambio de régimen político	Baja	50%	Contratante

	<h2 style="margin: 0;">AREA ADMINISTRATIVA</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 10 de 12

Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas.	Baja	50%	Contratante
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley.	Baja	100%	Contratista
<b>RIESGOS REGULATORIOS</b>			
		<b>ESTIMACIÓN</b>	
<b>TIPIFICACIÓN</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Baja	50%	Contratante
<b>RIESGOS DE LA NATURALEZA</b>			
		<b>ESTIMACIÓN</b>	
<b>TIPIFICACIÓN</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres Naturales.	Baja	100%	Contratista

**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones:

**TIPO DE CONTRATO:** compraventa

**OBJETO:** ADQUISICION, INSTALACION, ACCESO Y USO DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION COMO HERRAMIENTA PARA EL ANALISIS DE LA SALUD EN LOS PUNTOS DE ATENCION ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE.

En cumplimiento de lo anterior el contratista se compromete a desarrollar las siguientes Actividades:

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.** El contratista para él garantizar el cumplimiento del objeto contratado desarrollara las siguientes fases y actividades:

1. Como parte de la fase 1 en contratista debe revisar y definir, en conjunto con la ESE Popayán, el formulario definitivo para la configuración del software.
2. Como parte de la fase 2 en contratista debe:
  - a. Capacitar al personal designado para que maneje los conceptos, etapas e instrumentos que implica la aplicación del Sistema de Información Georreferenciado en Atención Primaria en Salud, así como las herramientas para el fortalecimiento de la promoción de la salud.
  - b. Entrega en funcionamiento de la aplicación móvil y web.
3. Como parte de la fase 3, el contratista debe integrar la información capturada en campo, almacenada y georreferenciada en la ficha familiar con los sistemas de información en salud con los que cuenta la ESE Popayán, como Paiweb, SIVIGILA, Historia Clínica Digital, diferentes motores de bases de datos y otros aplicativos de salud pública.
4. Apoyar la instalación de un puesto de procesamiento de las estadísticas.

Calle 5 Carrera 14 Esquina  
Teléfono 8333000

[WWW.esepopayan.gov.co](http://WWW.esepopayan.gov.co)  
"Trabajamos de Corazón"

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 11 de 12

5. Realizar la entrega de licencia de uso para cada punto.
6. Realizar un taller de conceptualización y registro.
7. Realizar el almacenamiento de datos en la nube.
8. Garantizar a la ESE Popayán el acceso a la información.
9. Realizar la asistencia y soporte técnico, por el año siguiente al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
10. Garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.
11. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y pago de parafiscales.

**OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE:** La entidad se obliga a:

1. Poner a disposición del contratista el personal que debe ser capacitado en los conceptos, etapas e instrumentos que implica la aplicación del software.
2. Poner a disposición del contratista la información con la que cuente y que sea requerida para el desarrollo del software para la caracterización.
3. Apoyar el levantamiento de la información requerida por el contratista.
4. Realizar la supervisión del contrato.
5. Realizar el pago acordado, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Mantener y respetar los términos de la licencia
7. Efectuar los requerimientos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones en los aspectos técnicos y garantías.
8. Ejercer la supervisión del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de duración del presente contrato es de 3 meses, contados a partir del perfeccionamiento, registro presupuestal, expedición y aprobación de póliza de ser necesario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede principal de la Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión será a través de la persona designada por la gerente de la E.S.E. Popayán quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en la presente orden, teniendo en cuenta el objeto de la misma.

**GARANTÍAS:**  
 EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Bancaria y con sucursal en la ciudad de Popayán; una póliza única que ampare los siguientes riesgos:

	<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Diciembre 2012
		Página 12 de 12

**1) DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

**2) CALIDAD:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias de la E.S.E Popayán.

**FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de prestación de servicios es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/Cte.**, suma que será cancelada en cuatro cuotas así: **VEINTÉ MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/Cte** al término de la primera fase del contrato con la entrega de los respectivos productos, certificada por el supervisor del contrato; **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/Cte** al término de la segunda fase del contrato con la entrega de los respectivos productos, certificada por el supervisor del contrato; y **MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/Cte** al término de la tercera fase del contrato con la entrega de los respectivos productos, certificada por el supervisor del contrato. Para el reconocimiento y pago de los servicios prestados, el CONTRATISTA deberá presentar la siguiente documentación: Factura o documento equivalente, Comprobante de pago de aportes al Sistema De Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Informe de actividades realizado, Informe de supervisión, que incluya el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de servicios, Soportes de contratos o actas de liquidación tendientes al objeto de la contratación. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS:** Para elaborar el presente estudio se tuvieron en cuenta documentos técnicos, Cotizaciones, dichos soportes reposan en la carpeta de la etapa precontractual del área administrativa.

Popayán, junio 27 de 2019.

**EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ**  
PU AREA ADMINISTRATIVA

Elaboro y reviso aspectos técnicos: Proyectó: Ricardo Alonso Chará López  
Enrique Betancourt – Vo Bo Aspectos Técnicos Área Sistemas  
Reviso aspectos jurídicos: S.Alicia Lugo G Proceso Jurídico  
Aprobó: Edilberto Palomino Martínez - Profesional Universitario Área Administrativa.